

Después del Incendio: Sistemas Sépticos

Preguntas frecuentes



Estado de Oregon
Departamento
de Calidad
Medioambiental

Programa In Situ
165 E Seventh Ave.,
Suite 100
Eugene, OR 97401
Tel.: 541-687-7338
Contacto: Randy Trox
randall.trox@state.or.us
www.oregon.gov/DEQ

El DEQ es líder en la restauración, mantenimiento y mejora de la calidad del aire, la tierra y el agua de Oregon.

Si mi casa no fue destruida o dañada por un incendio forestal, ¿necesito que me inspeccionen la fosa séptica antes de volver?

No. Debe tener en cuenta los accesorios de fontanería de drenaje lento o los puntos húmedos del patio en el campo de absorción y ser consciente de que los componentes del sistema como las fosas sépticas, las tapas, los paneles de control sobre el suelo o incluso bajo tierra pueden resultar dañados. Contacte con un servicio autorizado de eliminación de aguas residuales si se encuentra con estas situaciones.

Si voy a reconstruir o reemplazar mi casa, ¿necesito que me inspeccionen el sistema séptico?

Sí, si tiene la intención de reconectarse al sistema séptico existente. Intente no perturbar ningún componente del sistema séptico existente, especialmente el área del campo de drenaje durante las actividades de demolición. Después de que se haya completado la remoción de escombros, y antes de que se pueda emitir el permiso de construcción para la residencia, tendrá que contactar a [la oficina local del DEQ o el condado de contrato](#) para solicitar un [Aviso de Autorización](#) para hacer que el sistema sea inspeccionado. Si es necesario hacer reparaciones, la instalación de nuevas fosas sépticas y campos de absorción no puede permitirse hasta que se haya completado la eliminación de los escombros.

Si mi casa está en pie, pero hay daños en el sistema séptico, ¿necesito un permiso para hacer reparaciones?

Sí. Necesitará asegurar un permiso de reparación de [la oficina local del DEQ o el condado de contrato](#). Un [servicio de eliminación de aguas residuales](#) con licencia y certificado debe hacer el trabajo, aunque el propietario o el empleado del propietario puede instalar su propio sistema. Se recomienda a un contratista para que instale un sistema séptico, a menos que el propietario tenga conocimientos de excavación.

Si no reconstruyo y quiero vender mi lote, ¿necesito que me inspeccionen la fosa séptica?

No. No será necesario inspeccionar los sistemas sépticos de las propiedades en las que las casas fueron destruidas o dañadas por un incendio forestal antes de transferir el título. Sin embargo, es aconsejable que se complete un Informe de Evaluación del Sistema Existente para asegurar que se identifique cualquier problema. Existen [requerimientos](#) de quién puede hacer estas evaluaciones y el [formulario del DEQ](#) debe ser usado.

¿Puedo obtener una copia de un mapa que muestre la ubicación de mi sistema séptico?

Sí. [Los registros del sistema séptico están en línea](#) solo para los condados en los que el DEQ proporciona servicio directo para el programa in situ. En el caso de los condados administrados por organismos locales, la gestión de los registros varía según se trate de registros en línea o solo en papel. Contacte a la [agencia local](#) o revise su sitio web para obtener información.

Si estoy reconstruyendo en un nuevo lugar de la propiedad, ¿podré seguir usando el sistema séptico existente?

Depende. El factor clave es si se tiene suficiente caída, o diferencia de elevación, desde el sitio de la estructura propuesta hasta la fosa séptica. Es posible que necesite un permiso de alteración

menor para instalar un nuevo tanque, posiblemente con una bomba. Puede haber otros desafíos, como un arroyo, un barranco o un camino entre la estructura propuesta y el sistema séptico existente.

Si el fuego dañó mi fosa séptica, ¿tengo que reemplazar todo el sistema séptico?

No. Solo la parte del sistema séptico que fue dañada debe ser reemplazada. Típicamente, un sistema séptico está compuesto por una fosa séptica y un campo de drenaje. El trabajo debe realizarse con un permiso emitido por la oficina local del DEQ o el condado de contrato cuando se reemplaza una fosa séptica u otra parte del sistema.

Si la parte superior de la fosa séptica está dañada, ¿puedo repararla?

No. Si la parte superior de una fosa séptica está dañada, normalmente el interior de la fosa queda expuesto. Esto representa un peligro para la seguridad de las personas y la vida silvestre ya que pueden caer en el tanque. También expone a la gente a las aguas residuales insalubres que hay dentro. Una fosa séptica que ha sufrido este tipo de daños debe ser bombeada y llenada con arena o grava o ser removida. El tanque no puede ser reparado porque la integridad estructural del tanque ha sido comprometida.

Más información

- Programa de sistemas sépticos del DEQ: ordeq.org/septic
- Cómo manejar con seguridad las cenizas y los escombros de los edificios quemados: ordeq.org/afterthefire
- Recursos de recuperación de incendios forestales de Oregón: wildfire.oregon.gov

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar documentos en un formato alternativo a petición. Llame al DEQ al 800-452-4011 o escriba al correo-e deqinfo@deq.state.or.us.